



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0425

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.11.**

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del Cantón SANTA ANA el **15/Junio/2011**, que contienen la constitución de la compañía **SERTEPCOMPU S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2011.339 de 09/Agosto/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERTEPCOMPU S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **09 AGO 2011**

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7367563
Nro. Trámite 4.2011.222
LGD/

8527

RAZON: Siento como tal que he tomado nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "SERTEPCOMPU S.A.", celebrada el quince de Junio del dos mil once.- De la RESOLUCION No. SC. DIC. P. 11. 0425, de fecha nueve de Agosto del dos mil once, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO. Santa Ana, 17 de Agosto del 2.011.-



Ab. Camilo Cordero
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santa Ana



Certifico:

Que la presente Resolución queda legalmente inscrita bajo el número **QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE (547)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de la Constitución de la compañía **SERTEPCOMPU S.A.**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. **29**.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo, literal b)** de la Resolución.

RAZON: Dejo en constancia que inscribo este acto, en razón de haber asumido las funciones de Registrador Mercantil del cantón Portoviejo, el 23 de junio del 2011, mediante posesión de Ley del Señor Director Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP).

Portoviejo, 24 de agosto del 2011

Registro Mercantil Portoviejo
El Registrador

0000645

Abg. Víctor Hugo Menéndez M.
Abg. Víctor Hugo Menéndez M.
Registrador Mercantil
Cantón Portoviejo

Responsable
Lcda. Mari Carmen Santana A.
Registros y Certificaciones

